intra PITALITO	INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO – INTRAPITALITO - NIT.900.522.279-2 **CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA – CA 011 DE 2024.**

Pitalito, 05 de junio de 2024.

Señor:
EDISSON EBERT JAIME ESCOVAR
CC: 12.234.028
Propietario establecimiento de comercio LITOIMPRESOS
Calle 8 Nº 4 – 24 Local 102
Teléfonos: 8352205 - 3162757657
Email: litoimpresosfacturacion@gmail.com
Pitalito - Huila.

Asunto: Aceptación de la oferta. Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 011 de 2024 cuyo objeto es: "El Suministro de papelería impresa y preimpresa para uso de las Diferentes Divisiones del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito."

Cordial saludo:

El Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO, por la presente acepta la propuesta formulada por Usted dentro del mencionado proceso de selección contractual de conformidad con lo establecido en el ítem 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015; modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Los datos de contacto de la entidad y del supervisor son los siguientes:

ENTIDAD		SUPERVISOR	
Dirección	Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraís	**Dirección**	Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso.
Teléfono	8369520	**Teléfono**	8369520
Email	director@intrapitalito-huila.gov.co	**Email**	división.administrativa@intrapitalito-huila.gov.co
Directora	Jessica Dayana Porras Valderrama	**Prof. Univ.**	Yesith Valencia Sterling

Datos del contratista:

CONTRATISTA			
Nombre	Edisson Ebert Jaime Escovar	**Cédula**	12.234.028
Dirección	Calle 8 Nº 4 – 24 Local 102	**Teléfonos**	8352205 - 3162757657
Email	litoimpresosfacturacion@gmail.com		

Atentamente,

JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Directora.

YESITH VALENCIA STERLING
Supervisor.

Anexo condiciones del contrato en doce (12) folios.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

1. OBJETO

El objeto del contrato es: "Suministro de papelería impresa y preimpresa para uso de las Diferentes Divisiones del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito".

2. DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA			
Nombre	Edisson Ebert Jaime Escovar	**Cédula**	12.234.028
Dirección	Calle 8 Nº 4 – 24 Local 102	**Teléfono**	8352205
Celular	3162757657	**Email**	litoimpresosfacturacion@gmail.com

3. CONDICIONES TÉCNICAS

El Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, requiere para la ejecución del contrato los siguientes elementos, los cuales se cancelarán de acuerdo a los valores unitarios estipulados en la propuesta, y de acuerdo con el presupuesto con el que cuenta la entidad a monto agotable.

COMPARENDERAS: Para el suministro de las comparenderas se harán de acuerdo a las fichas técnicas adoptadas por el Ministerio de Transporte mediante las Resolución No. 3027 de 26 de julio de 2010 y aquellas que la modifiquen o sustituyan.

Descripción
Talonario Comparendera original y 2 copias:
25 comparendos por Talonario
Papel Químico
Tintas 1x1
Medidas: 24cmx14cm

Al reverso del original contiene información que será suministrada por el instituto.

IPAT: Para el suministro de los IPAT - Informe Policial de Accidentes de Tránsito, se harán de acuerdo a las fichas técnicas adoptadas por el Ministerio de Transporte mediante las Resolución No. 011268 de 06 de diciembre de 2012 y aquellas que la modifiquen o sustituyan.

Descripción:
Formatos IPAT:
1 Cuadernillo con 10 juegos de IPAT
Cada IPAT en formas continúas conformado por 5 piezas (Hojas).
Cada Hoja con original y tres Copias.
Tintas: 1X1
Papel químico
Reactivo Negro

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Tamaño: 8,5x14

INVENTARIOS DE MOTOCICLETAS: Utilizados para el registro de las motocicletas que sean inmovilizadas y trasladadas a los patios del Instituto.

Descripción
Talonario Inventario de motocicletas: original y 2 copias.
50 inventarios por talonario.
Papel Químico.
Tintas: 1x1.
Tamaño: Carta.

INVENTARIOS DE VEHÍCULOS: Utilizados para el registro de los vehículos que sean inmovilizados y trasladados a los patios del Instituto.

Descripción
Talonario Inventario de vehículos: original y 2 copias.
50 inventarios por talonario.
Papel Químico.
Tintas: 1x1.
Tamaño: Carta.

FACTURA: Utilizadas dentro de los pagos que se les realiza a los contratistas.

Descripción:
Talonario factura original y 1 copia:
50 Facturas por talonario.
Papel Químico
Tintas: 1x1.
Tamaño: 1/2

FORMATO DE RETENCIÓN PREVENTIVA DE LA LICENCIA DE CONDUCCIÓN: Utilizados en los procedimientos de alcoholemia.

Descripción:
Talonario Formato de retención preventiva de la licencia de conducción original y 1 copia:
50 formatos por talonario.
Papel Químico
Tintas: 1x1.
Tamaño: 1/2

FORMATO MODELO DE LISTA DE CHEQUEO:
Utilizados en los procedimientos de alcoholemia.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Descripción:
Talonario modelo de lista de chequeo original y 1 copia:
50 formatos por talonario.
Papel Químico
Tintas: 1x1.
Tamaño: 1/2

FORMATO ENTREVISTA PREVIA A LA MEDICIÓN CON ALCOHOSENSOR:
Utilizados en los procedimientos de alcoholemia.

Descripción:
Talonario entrevista previa a la medición con alcohosensor original y 1 copia:
50 formatos por talonario.
Papel Químico
Tintas: 1x1.
Tamaño: 1/2

FORMATO DECLARACIÓN DE LA APLICACIÓN DE UN SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA MEDICIÓN INDIRECTA DE ALCOHOLEMIA A TRAVÉS DEL AIRE ESPIRADO:
Utilizados en los procedimientos de alcoholemia.

Descripción:
Talonario de declaración de la aplicación de un sistema de aseguramiento de la calidad en la medición indirecta de alcoholemia a través del aire espirado original y 1 copia:
50 formatos por talonario.
Papel Químico
Tintas: 1x1.
Tamaño: 1/2

RÓTULOS CARPETAS Y CAJAS: utilizadas en las actividades de trasferencia de archivo generado en las diferentes áreas para el archivo central.

Descripción:
Rotulo para carpeta:
Adhesivo.
2 Tintas.
Tamaño: 16cmx8cm

Rotulo para Caja:
Adhesivo.
2 Tintas.
Tamaño: 24cmx17cm

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

TARJETAS DE OPERACIÓN: Documento utilizado con los vehículos que se encuentran habilitados por el municipio para prestar el servicio de transporte bien sea en la modalidad de pasajero urbano, pasajero mixto o pasajero individual.

Descripción
Tarjetas de operación:
4 x hoja.
Tinta: 4x4.
Tamaño: Oficio.
Con Perforación separación.

TARJETAS DE PRESENTACIÓN: Para uso de la dirección Con la información del Director del Instituto y datos de contacto como emails, teléfono entre otros.

Descripción:
Tarjetas de Presentación Brillo - Mate:
Tintas 4X4
Medidas: 9cm x 5,5cm

VOLANTE PARA FORMATO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES: Para uso de los usuarios que quieran interponer

Descripción:
Volante para formato de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones:
2 Tintas - Papel bond - Tamaño: 1/2 carta

VOLANTES PENDONES Y PASACALLES: con información relacionada las diferentes actividades que se llevaran a cabo en el Instituto; El proponente al que le sea adjudicado el presente proceso de contratación deberá presentar varios diseños de volantes, pendones o pasacalles de acuerdo a requerimientos que adelante el Instituto durante la ejecución del contrato. Los tamaños y calidad dependen de los requeridos por el instituto previamente ofertados.

ESCARAPELA: esta se utilizará para para identificar el personal que labora y presta los servicios al Instituto.

Descripción.
- ✓ Con cinta ancha marcada con logo del instituto.
- ✓ Porta escarapela en cuero.
- ✓ Diseños elaborados por el contratita y aprobado por la entidad

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

A continuación se describen los elementos requeridos con especificaciones puntuales.

Descripción
Talonario Comparendera original y 2 copias: 25 comparendos por Talonario; Papel Químico Tintas 1x1, Medidas: 24cmx14cm
Tarjetas de Presentación Brillo - Mate: Tintas 4X4, Medidas: 9cmx5,5cm
Talonario Inventario de motocicletas original y 2 copias: 50 inventarios por talonario, Papel Químico Tintas: 1x1, Tamaño: Carta
Talonario Inventario de vehículos original y 2 copias: 50 inventarios por talonario, Papel Químico Tintas: 1x1, Tamaño: Carta
Talonario facturas original y 1 copia: 50 facturas por talonario, Papel Químico Tintas: 1x1, Tamaño: 1/2 Carta
Talonario modelo lista de chequeo original y 1 copia: 50 formatos por talonario, Papel Químico Tintas: 1x1, Tamaño: 1/2 Carta
Talonario entrevista previa a la medición con alcohosensor original y 1 copia: 50 formatos por talonario, Papel Químico Tintas: 1x1, Tamaño: 1/2 Carta
Talonario de Declaración de la aplicación de un sistema de aseguramiento de la calidad en la medición indirecta de alcoholemia a través del aire espirado original y 1 copia: 50 formatos por talonario, Papel Químico Tintas: 1x1, Tamaño: 1/2 Carta
Talonario formato de retención preventiva de la licencia de conducción original y 1 copia: 50 formatos por talonario, Papel Químico Tintas: 1x1, Tamaño: 1/2 Carta
Tarjetas de operación: 4 x hoja, Tinta: 4x4, Tamaño: Oficio, Con Perforación separación
Rotulo para carpeta: Adhesivo 2 Tintas, Tamaño: 16cm x 8cm
Rotulo para Caja: Adhesivo, 2 Tintas, Tamaño: 24cm x 17cm
Formatos IPAT: 1 Cuadernillo con 10 juegos de IPAT, Cada IPAT en formas continúas conformado por 5 piezas (Hojas), Cada Hoja con original y tres Copias, Tintas: 1X1 Papel químico Reactivo Negro, Tamaño: 8,5x14
Volante Full color: Tinta: 4x4, Tamaño: Media carta, Papel Propalcote 150gr, Incluye diseño de acuerdo a requerimiento del Instituto
Volante para formato de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones: 2 Tintas, Papel bond, Tamaño: 1/2 Carta
Escarapela: Con cinta ancha marcada con logo del instituto, Porta escarapela en cuero, Diseños elaborados por el contratista y aprobado por la entidad, El contratista deberá adelantar foto estudio a cada uno de los funcionarios del Instituto.
Pendón: Con soporte tipo araña 2x1 metros, Impresión Full color, incluye el diseño, maleta para empaque, y facilidad de armar Material de excelente calidad
Pasacalle: Medidas 7 x 0,80 metros, Impresión Full color, incluye el diseño, y soporte en los extremos, material de excelente calidad.
Afiche tamaño de 50x70 cm, a todo color, propalcote 150 gr
Afiche tamaño de 35x50 cm, a todo color, propalcote 150 gr

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Plegables varios, tamaño oficio a todo color, propalcote 150 gr a 4 partes
Plegables varios, tamaño carta a todo color, propalcote 150 gr a 4 partes
Pendón sobre base porta pendón enrollable o tipo Roll up, en aluminio, con banner de 13, impreso en alta calidad de 1440 dpi, a todo color, incluye maleta para el transporte Tamaño 85x200
Pendón: en banner de 13 oz, impreso en alta calidad de 1440 dpi, a todo color Tamaño 300x200
Pendón: en banner de 13 oz, impreso en alta calidad de 1440 dpi, a todo color Tamaño 180x100
Pasacalle: Medidas 6x1 metros, impresión full color, incluye el diseño y soporte en los extremos, material de excelente calidad
Cartilla: Tamaño media carta, a todo color, caratula de 300 gr y 50 paginas internas de propalcote 150 gr
Cartilla: Tamaño carta, a todo color, caratula de 300gr y 50 paginas internas de propalcote 150 gr
Stikers: Para usos varios Tamaño 5,5x5,5 cm, adhesivo de seguridad
Stikers: Para usos varios Tamaño 10x10cm adhesivo de seguridad
Agenda pasta dura: Tamaño 12x20, a todo color propalcote 150 gr, 100 hojas.

- Para el suministro de los elementos indicados anteriormente se cuenta con tres (03) días hábiles contados a partir de la fecha de aprobación de los diseño por pare del Instituto.

4. VALOR, CDP Y FORMA DE PAGO.

El valor del presente contrato asciende a la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000), que serán invertidos por la Entidad a monto agotable según el presupuesto establecido. Los cuáles serán pagados por el Instituto de acuerdo con los siguientes precios unitarios.

Descripción	Unidad	Vr. Unitario
Talonario Comparendera original y 2 copias: 25 comparendos por Talonario; Papel Químico Tintas 1x1, Medidas: 24cmx14cm	Talonario	$ 8.500
Tarjetas de Presentación Brillo - Mate: Tintas 4X4, Medidas: 9cmx5,5cm	Tarjeta	$ 120
Talonario Inventario de motocicletas original y 2 copias: 50 inventarios por talonario, Papel Químico Tintas: 1x1, Tamaño: Carta	Talonario	$ 18.000
Talonario Inventario de vehículos original y 2 copias: 50 inventarios por talonario, Papel Químico Tintas: 1x1, Tamaño: Carta	Talonario	$ 18.000
Talonario facturas original y 1 copia: 50 facturas por talonario, Papel Químico Tintas: 1x1, Tamaño: 1/2 Carta	Talonario	$ 7.900

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Talonario modelo lista de chequeo original y 1 copia: 50 formatos por talonario, Papel Químico Tintas: 1x1, Tamaño: 1/2 Carta	Talonario	$ 7.900
Talonario entrevista previa a la medición con alcohosensor original y 1 copia: 50 formatos por talonario, Papel Químico Tintas: 1x1, Tamaño: 1/2 Carta	Talonario	$ 7.900
Talonario de Declaración de la aplicación de un sistema de aseguramiento de la calidad en la medición indirecta de alcoholemia a través del aire espirado original y 1 copia: 50 formatos por talonario, Papel Químico Tintas: 1x1, Tamaño: 1/2 Carta	Talonario	$ 7.900
Talonario formato de retención preventiva de la licencia de conducción original y 1 copia: 50 formatos por talonario, Papel Químico Tintas: 1x1, Tamaño: 1/2 Carta	Talonario	$ 7.900
Tarjetas de operación: 4 x hoja, Tinta: 4x4, Tamaño: Oficio, Con Perforación separación	Hoja	$ 600
Rotulo para carpeta: Adhesivo 2 Tintas, Tamaño: 16cm x 8cm	Rotulo	$ 450
Rotulo para Caja: Adhesivo, 2 Tintas, Tamaño: 24cm x 17cm	Rotulo	$ 600
Formatos IPAT: 1 Cuadernillo con 10 juegos de IPAT, Cada IPAT en formas continúas conformado por 5 piezas (Hojas), Cada Hoja con original y tres Copias, Tintas: 1X1 Papel químico Reactivo Negro, Tamaño: 8,5x14	Cuadernillo	$ 280.000
Volante Full color: Tinta: 4x4, Tamaño: Media carta, Papel Propalcote 150gr, Incluye diseño de acuerdo a requerimiento del Instituto	Volante	$ 140
Volante para formato de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones: 2 Tintas, Papel bond, Tamaño: 1/2 Carta	Volante	$ 90
Escarapela: Con cinta ancha marcada con logo del instituto, Porta escarapela en cuero, Diseños elaborados por el contratista y aprobado por la entidad, El contratista deberá adelantar foto estudio a cada uno de los funcionarios del Instituto.	Escarapela	$ 27.000
Pendón: Con soporte tipo araña 2x1 metros, Impresión Full color, incluye el diseño, maleta para empaque, y facilidad de armar Material de excelente calidad	Pendón	$ 242.000
Pasacalle: Medidas 7 x 0,80 metros, Impresión Full color, incluye el diseño, y soporte en los extremos, material de excelente calidad.	Pasacalle	$ 228.000
Afiche tamaño de 50x70 cm, a todo color, propalcote 150 gr	Afiche	$ 1.600
Afiche tamaño de 35x50 cm, a todo color, propalcote 150 gr	Afiche	$ 750
Plegables varios, tamaño oficio a todo color, propalcote 150 gr a 4 partes	Plegable	$ 1.000
Plegables varios, tamaño carta a todo color, propalcote 150 gr a 4 partes	Plegables	$ 323

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Pendón sobre base porta pendón enrollable o tipo Roll up, en aluminio, con banner de 13, impreso en alta calidad de 1440 dpi, a todo color, incluye maleta para el transporte Tamaño 85x200	Pendón	$ 290.000
Pendón: en banner de 13 oz, impreso en alta calidad de 1440 dpi, a todo color Tamaño 300x200	Pendón	$ 300.000
Pendón: en banner de 13 oz, impreso en alta calidad de 1440 dpi, a todo color Tamaño 180x100	Pendón	$ 130.000
Pasacalle: Medidas 6x1 metros, impresión full color, incluye el diseño y soporte en los extremos, material de excelente calidad	Pasacalle	$ 200.000
Cartilla: Tamaño media carta, a todo color, caratula de 300 gr y 50 paginas internas de propalcote 150 gr	Cartilla	$ 7.500
Cartilla: Tamaño carta, a todo color, caratula de 300gr y 50 paginas internas de propalcote 150 gr	Cartilla	$ 12.500
Stikers: Para usos varios Tamaño 5,5x5,5 cm, adhesivo de seguridad	Stikers	$ 130
Stikers: Para usos varios Tamaño 10x10cm adhesivo de seguridad	Stikers	$ 200
Agenda pasta dura: Tamaño 12x20, a todo color propalcote 150 gr, 100 hojas.	Agenda	$ 22.000

Para el presente proceso el Instituto cuenta con TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000), con cargo al CDP No. 2024000085 rubros 2.1.2.02.02.008-217 de la vigencia fiscal 2024.

El valor del contrato se pagará así: pagos mensuales de conformidad con la cantidad de elementos suministrados al Instituto y de acuerdo a los precios unitarios indicados anteriormente, pago que se efectuará en los cinco días siguientes al recibo a satisfacción de los respectivos documentos requeridos para el pago. Previa certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato.

5. LUGAR Y PLAZO

La prestación del servicio se adelantará en el municipio de Pitalito.

El plazo de ejecución del contrato será por siete (7) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar en todo caso la presente vigencia fiscal.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista son las siguientes:

1. El suministro se deberá realizar en el municipio de Pitalito.
2. El suministro se realizará previo pedido realizado por el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO.
3. Para el suministro de las comparenderas y los IPAT el contratista deberá garantizar la entrega de las mismas en un periodo máximo de 3 días hábiles, contados a partir de la solicitud de los mismos.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

4. Para el Suministro de los volantes, stiker, cartillas, afiches, plegables pendones y pasacalles; el contratista deberá presentar diseños al día siguiente de la entrega de la información requerida para el mismo, para su respectiva aprobación. y tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación para su entrega material.
5. Garantizar la entrega de los demás elementos dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la solicitud que realice el Instituto.
6. Atender las necesidades que sean inherentes a la naturaleza del objeto del contrato.
7. EL contratista será responsable de todo daño o perjuicio que cause directa o indirectamente a terceros, por acción inapropiada, negligencia u omisión de su parte, en el curso normal del servicio relacionado con el presente contrato.
8. Suscribir las correspondientes actas de iniciación y liquidación.
9. Demostrar el pago de los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARP) y aportes parafiscales señalados por la Ley 789 de 2002, si estuviese obligado a ello.
10. Las demás que asigne el supervisor del contrato y se deriven de la naturaleza del contrato.

7. OBLIGACIONES DEL INTRAPITALITO

Las siguientes son las obligaciones del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO.

a. Pagar en la forma establecida en la Cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas por el CONTRATISTA.

b. Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos consagrados por la Ley.

c. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

d. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el CONTRATISTA de conformidad con las condiciones técnicas exigidas por el Instituto.

8. SUPERVISION DEL CONTRATO

Estará a cargo del Profesional Universitario de la División Administrativa y Financiera.

9. GARANTÍAS

El CONTRATISTA deberá constituir a favor del INTRAPITALITO, una Garantía Única expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país para cubrir el riesgo de:

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

A) **CUMPLIMIENTO**:
Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.

B) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.

El Contratista deberá presentar la póliza para su respectiva aprobación durante los términos establecidos en el SECOP II, so pena de declararlo terminado unilateralmente.

10. INDEMNIDAD

El CONTRATISTA se obliga para con EL INSTITUTO, sus funcionarios, directores o agentes, a mantener libre de cualquier daño o perjuicio a EL INSTITUTO, originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

11. CADUCIDAD

En caso de presentarse alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones establecidas a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la normal ejecución del contrato, siendo inminente su paralización, podrá EL INSTITUTO, mediante resolución motivada, darlo por terminado y ordenar su liquidación en el estado en que se encuentre. Declarada la caducidad no habrá lugar a indemnización, pero se hará acreedora a las inhabilidades previstas en la Ley 80 de 1993.

La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento.

12. MULTAS

EL INSTITUTO podrá imponer multas equivalentes al uno por ciento (1%) diario del valor total del contrato y hasta el diez por ciento (10%) del valor del mismo en caso de mora o de incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA, a título de indemnización y hasta un máximo de treinta (30) días, siempre que el incumplimiento no se deba a caso fortuito o fuerza mayor ocurrida sin culpa de y sin perjuicio del derecho a ejercer las demás acciones legales a que hubiere lugar.

Para efectos de la imposición de multas, se entiende que hay incumplimiento cuando incumpla alguna de las obligaciones señaladas en el presente contrato.

El pago o la deducción de dichas multas no exonerará a de la obligación de cumplir con el objeto del contrato ni de las demás obligaciones y responsabilidades que

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

emanen del mismo. Para hacer efectivas las multas se seguirá el procedimiento señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

13. PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones emanadas del presente contrato, EL INSTITUTO podrá hacer efectiva a título de pena una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, esta suma se considera como estimación anticipada de perjuicios que pueda sufrir EL INSTITUTO.

14. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL

EL INSTITUTO podrá decretar la interpretación, modificación y terminación unilateral del contrato de acuerdo con lo previsto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

15. CESIÓN Y SUBCONTRATOS

El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato ni subcontratar con persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo y escrito de EL INSTITUTO pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o subcontrato.

16. MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRÓRROGAS

Las partes convienen que cualquier modificación, adición y/o prórroga a lo pactado en el presente contrato y/o a cualquier documento que haga parte integral del mismo, sólo podrán realizarse mediante acuerdo escrito por las partes.

17. SUSPENSIÓN

Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, por ser conveniente a los intereses de EL INSTITUTO o por mutuo acuerdo, se podrá suspender temporalmente la ejecución total o parcial del contrato, sin que cesen los efectos legales del mismo. En este caso las partes suscribirán un acta de suspensión temporal en la cual se haga constar dicha circunstancia y la fecha estimada de reiniciación del mismo.

18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

Según lo establecido en las Leyes 80 de 1993, y 640 de 2001, Artículo 37, en caso de surgir algún conflicto con motivo de la celebración, ejecución, desarrollo o terminación del presente contrato; se deberán acudir obligatoriamente a los mecanismos de solución directa de controversias contractuales.

19. IMPUESTOS Y RETENCIONES

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos EL INSTITUTO hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la Ley.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

20. DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Hacen parte integral del presente contrato: i) Los estudios previos, ii) los generales de Ley, iii) el certificado de disponibilidad presupuestal, iv) todos los demás documentos que se requieran en su desarrollo y ejecución.

21. REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Este contrato se entiende perfeccionado con la suscripción de las partes contratantes y reunidos los requisitos para la ejecución del contrato con la aprobación de las pólizas señaladas en las presentes condiciones.

El contratista deberá además cumplir con las obligaciones tributarias con el Municipio de Pitalito.

22. DOMICILIO

Para todos los efectos legales y fiscales se establece como domicilio contractual, la ciudad de Pitalito

Publíquese en el SECOP II, Pitalito 05 de junio de 2024.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co